

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCANCIPA (Cund.)
E. S. D.

JUZ. PROM. M. TOCANCIPA
27642 21-MAY-'19 10:37

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
CONTRA: ANGELICA NAFFAH RAMOS.
Nº : 2015-00202

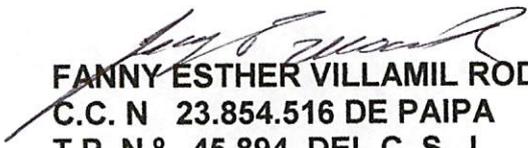
2 folios
Jorge Ramos
C.C. 11347363
Diego

En mi condición de apoderada de la parte actora dentro del proceso en referencia, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito presentar Certificado Catastral suministrado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, del inmueble embargado y secuestrado, de la siguiente forma:

Avalúo Catastral del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-138007 por valor de \$24'934.000,00 incrementado en un 50% arrojaría un valor total del inmueble de \$ 37'401.000,00

Anexo Certificación catastral.

Del Señor Juez, atentamente,


FANNY ESTHER VILLAMIL RODRIGUEZ
C.C. N 23.854.516 DE PAIPA
T.P. N° 45.894 DEL C. S. J.



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

3940-449319-26846-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que NAFFAH RAMOS ANGELICA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52209434 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA

MATRÍCULA:176-138007

MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ

ÁREA TERRENO:0 Ha 106.00m²

NÚMERO PREDIAL:06-00-00-00-0004-0901-9-00-00-0106

ÁREA CONSTRUIDA:48.0 m²

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:06-00-0004-0106-901

AVALÚO:\$ 24,934,000

DIRECCIÓN:Cs 54 To 2

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000052209434	NAFFAH RAMOS ANGELICA

El presente certificado se expide para **JUZGADO** a los 14 d#as de mayo de 2019.

CÉSAR AUGUSTO BÓXIGA SÁNCHEZ
Jefe (E) Oficina de Difusión y Mercadeo de Información

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>

haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

